

En Montevideo a los 14 días del mes de abril de dos mil veinte en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión ordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora de la Escuela, Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló, Asist. Obst. Part. Estefani Troisi, Asist. Obst. Part. Carina Da Costa; por el Orden Estudiantil: Br. Verónica Maciel, Br. Sofía Normani; por el Orden de Egresados: Obst. Part. Patricia Chiazzaro, Obst. Part. Lourdes Andrade.-----

Siendo la hora 16:40 inicia sesión

1. **Visto** la aprobación de Acta del 11/02/20.  
**Considerando** que no hay postura.  
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
  
2. **Visto** la aprobación de Acta del 10/03/20.  
**Considerando** que no hay objeciones.  
**Se resuelve** aprobar el Acta por unanimidad. (8 en 8)
  
3. **Visto** la aprobación de Acta del 31/03/20 extraordinaria.  
**Considerando** que no hay postura.  
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
  
4. **Visto** que se retoma el punto de la situación de los cursos de Fisiología y Patología Obstétrica dada por la certificación médica de la docente a cargo Prof. Adj. Dra. Isabel Posada presentada el 16 de marzo del corriente año.  
**Considerando que:**
  - Los cursos iniciaban el 19 de marzo del corriente año.
  - se envió por mail al Prof. Dr. Washington Lauría la resolución de Comisión Directiva del 31 de marzo, solicitándole presentar una solución en forma urgente al respecto, en el marco de lo acordado en el Convenio vigente, antes del 13 de abril.
  - Hasta el momento no hemos tenido respuesta.**Se resuelve** solicitar respuesta antes del miércoles 22 de abril, donde el tema será presentado al Consejo de Facultad de Medicina para poner en conocimiento de la situación en la que se encuentran los Cursos de Fisiología y Patología Obstétrica. Asimismo, se discutirá el Convenio y se buscarán soluciones a los Cursos. (8 en 8)

## Comisión Directiva - Escuela de Parteras

---

5. **Visto** el Exp. N° 107/19, referente al proyecto del nuevo Plan de Estudios de la Escuela de Parteras, presentado y aprobado con fecha 21 de octubre de 2019, por la Asamblea de Claustro.

**Considerando que se realiza un paneo general de la propuesta y surge:**

- En la fundamentación del Plan, se sugiere quitar la palabra “crianza”, ya que se considera que no es competencia de la Obstetra Partera.
- Se propone agregar “lactancia” en el nuevo Plan de Estudios ya que no se menciona en dicho Plan y es un tema muy importante para la profesión.
- En Características del Plan, donde “prevé la elaboración de un Trabajo Final de Grado que podrá tener distintos formatos: a) monografía; b) investigación y/o protocolo de investigación; c) informe final de Internado” , no queda claro en el inciso C, a que se refiere con informe final del Internado.
- En el objetivo general, se sugiere ampliar el concepto y que no se limite únicamente a la Salud Sexual y Reproductiva y complementar el párrafo con un enfoque de género.
- En el Area de Ciencias Sociales y Educación para la Salud, no está presente el Curso de Sociología, el cual se sugiere agregar.

**Se resuelve** invitar a la Comisión Plan de Estudios para el día martes 28/4/20 a las 16:30 horas, con la finalidad de aclarar dudas para luego votar el nuevo Plan de Estudios y elevarlo al Consejo de Facultad de Medicina. (8 en 8)

6. **Visto** que hay puntos del Orden del día para resolver.

**Considerado** que la próxima sesión ordinaria se tratará y votará el Plan de Estudios.

**Se resuelve** realizar una sesión extraordinaria el martes 21/4/20 a las 16:30 horas con el fin de tratar dichos puntos. (8 en 8)

**Siendo la hora 18:59 cierra la sesión.**